



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## Vice Rectoría de Recursos Universitarios

### INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, Mayo 18 de 2016

#### INVITACIÓN ABREVIADA N° 008/2016

#### **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones de la Invitación Abreviada N° 008/2016 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

#### EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 008 DE 2016
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA	10 DE MAYO DE 2016

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

LITERAL	DESCRIPCION	SURAMERICANA DE SEGUROS S.A N° DE FOLIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA N° DE FOLIO
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO N° 1	CUMPLE – FOLIO 1 Y 2	CUMPLE – FOLIO 3
B	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO, PERSONA JURÍDICA	CUMPLE – FOLIO 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	CUMPLE – FOLIO 5,6,7,8,9,10, 11,12,13,14 Y 15
C	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA U ORGANIZACIÓN, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	CUMPLE – FOLIO 12	CUMPLE – FOLIO 25
D	FOTOCOPIA LEGIBLE DEL NIT O RUT.	CUMPLE – FOLIO 13 Y 14	CUMPLE – FOLIO 31
E	EN EL EVENTO DE ACTUAR EN CALIDAD DE APODERADO DEBE ACREDITAR EL RESPECTIVO PODER	NO APLICA	NO APLICA
F	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APOORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	CUMPLE FOLIO 15, 23 Y 24	CUMPLE – FOLIO 26, 90 y 94

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López  
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125  
Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
Villavicencio – Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## Vice Rectoría de Recursos Universitarios

G	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LEGIBLE Y VIGENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA.	NO CUMPLE: TODA VEZ QUE EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ALLEGADO EN LA PROPUESTA CORRESPONDE SOLO AL DE LA EMPRESA FALTANDO EL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE – FOLIO 28 y 29
H	CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLE FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA.	NO CUMPLE: TODA VEZ QUE EL CERTIFICADO ALLEGADO NO CORRESPONDE AL NIT DE LA EMPRESA NI A LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE – FOLIO 27
I	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES-EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE – FOLIO 20	CUMPLE – FOLIO 30
J	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO.	NO APLICA	NO APLICA
K	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DAFF DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CUMPLE – FOLIO 26	CUMPLE – FOLIO 98
L	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR. PARA LOS HOMBRES MENORES A 50 AÑOS.	NO APLICA	NO APLICA
M	CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD. OBLIGATORIO.	CUMPLE – FOLIO 27	CUMPLE – FOLIO 104

### OBSERVACIONES:

Se le informa al oferente **SURAMERICANA DE SEGUROS S.A** lo siguiente:

1. Hay documentación que requiere aclaración, y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, la transparencia, igualdad y equidad pero sobre todo no desconociendo preceptos de orden constitucional, la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** se permite solicitar la documentación que no ha sido avalada por la evaluación jurídica o que faltare en la debida propuesta con la información oportuna teniendo en cuenta el cierre del proceso, toda vez que la información requerida no es objeto de ponderación sino de revisión habilitante.
2. Dentro de los documentos solicitados en el numeral **15.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS** no se vislumbra taxativamente el requisito de la Garantía de Seriedad de la Oferta, pero es la obligación del evaluador jurídico revisar conjuntamente que lo que se exige en el Pliego de Condiciones se cumpla a cabalidad, dentro de esa revisión realizada por el evaluador jurídico se observa que el numeral **22. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO Y TÉRMINO** dentro del pliego de condiciones del proceso **INVITACIÓN ABREVIADA N° 008 DE 2016 ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,**



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### Vice Rectoría de Recursos Universitarios

exige la presentación de la misma por el solo hecho de presentar la propuesta para garantizar el cumplimiento de la oferta.

3. Por lo anteriormente expuesto **LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, solicita la subsanabilidad de dicho documento teniendo en cuenta los tiempos de cierre de la propuesta, ya que existe el derecho a subsanar la oferta, puesto que estos requisitos no son ponderables si no que son requisitos habilitantes pero esto no puede conllevar a que el oferente reforme, modifique o estructure su propuesta a lo largo del proceso, es de aclarar que la no subsanabilidad del numeral **22. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO Y TÉRMINO** es causal de **RECHAZO DE LA PROPUESTA** como se estipula en el pliego de condiciones.
4. El término que se otorga para allegar los documentos habilitantes será de **08:00AM a 11:45AM del día 16 de Mayo del 2016**, de acuerdo al pliego de condiciones en su numeral **17. ACLARACIONES**.

1. <b>SURAMERICANA DE SEGUROS S.A - NO CUMPLE</b> con los lineamientos <b>JURÍDICOS</b> establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que incurren en causales jurídicas no habilitantes de la propuesta.
2. <b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - CUMPLE</b> con los lineamientos <b>JURÍDICOS</b> establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurren en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.
 <b>OSCAR JULIAN MEDINA</b> Asesor en Contratación Vicerrectoría de Recursos Universitarios Profesional Evaluador Jurídico



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION TÉCNICA**

<b>PROCESO</b>	INVITACIÓN ABREVIADA No. 008 DE 2016
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO Y POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO
<b>FECHA</b>	Mayo 11 de 2016

Se revisaron y analizaron los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigido en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes.

En la propuesta de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, se revisaron los siguientes requisitos:

<i>Requisitos (Descripción)</i>	<i>Calificación y N° de Folio</i>
a) Propuesta económica de forma clara, precisa, y cierta, en medio físico y en medio magnético, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el numeral 5° del presente pliego de condiciones, en conclusión establecer a la entidad: (Descripción de las coberturas, amparos y valores asegurados, tablas de indemnizaciones ofertadas, tipo de enfermedades que cubre, descripción de las profesiones que amparas, alcances de la cobertura. Descripción del tiempo de reporte por parte de la entidad a la compañía en caso de siniestro). <b>Obligatorio.</b>	<i>Si cumple, folio N° 28 A 74</i>
b) Experiencia: El oferente deberá presentar con su propuesta un (01) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados expedidos por entidades públicas o privadas, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, se identifique la fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y además se mencione la calidad y el cumplimiento del servicio. ....	<i>Si cumple, folios N° 75 A 78</i>
c) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:  Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel del siguiente código según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:	<i>Si cumple, folios N° 163</i>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
84	13	15	00:Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones

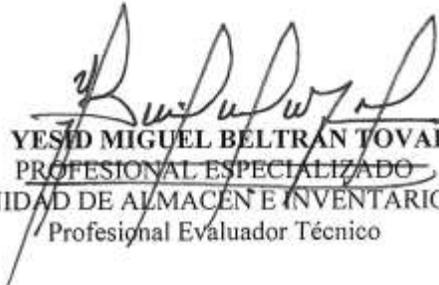
**FACTORES DE ESCOGENCIA**

REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS		
A	<b>COSTO DE LOS SEGUROS (200 PUNTOS)</b> Se otorgan 200 puntos al proponente que presente la oferta con el precio más bajo y siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas	166.82/200
B	<b>DEDUCIBLES (300 PUNTOS)</b> Se calificará cada uno de los deducibles ofertados y luego se obtendrá el total de la puntuación sumando el puntaje obtenido en cada uno de los deducibles.	228,61/300
C	<b>AMPAROS OBLIGATORIOS Y CLAUSULAS OBLIGATORIAS</b> Los amparos obligatorios y las clausulas obligatorias descritas para cada uno de los ramos relacionados, deberán ser ofrecidos por el proponente puesto ellos constituyen las condiciones técnicas mínimas de cada seguro.	CUMPLE
D	<b>AMPAROS ADICIONALES (100 PUNTOS)</b>	100/100
E	<b>CLÁUSULAS ADICIONALES (100 PUNTOS)</b> Para presentar la oferta, el proponente deberá presentarla información de las clausulas adicionales (impresa y en medio magnético), la propuesta deberá incluir la totalidad de la información descrita y solicitada en los mismos.	100/100
F	<b>CONDICIONES ESPECIALES (100 PUNTOS)</b> Se otorgarán hasta 100 puntos de acuerdo con las condiciones especiales determinadas en los formatos de cada uno de los ramos señalados en el pliego de condiciones.	100/100
G	<b>ATENCIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE SINIESTROS (100 PUNTOS)</b> <b>Documentos Requeridos para el Pago (50 puntos)</b> Se calificará con 50 puntos al proponente que exija el menor número de documentos para el pago de siniestros. A los demás proponentes se les calificará en forma proporcional.	50/50



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

H	<b>ATENCIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE SINIESTROS (100 PUNTOS)</b> Se otorgará un máximo de (50 puntos) al proponente que ofrezca el menor número de días para el pago de siniestros una vez se formalice la reclamación del siniestro por parte del contratante de acuerdo con la siguiente tabla:	10/50
I	<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)</b> Para la asignación de éste puntaje se tendrá en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de Julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública", para lo cual, deberá manifestar con la presentación de la oferta que los servicios prestados son de orden nacional.	100/100
<b>TOTAL</b>		<b>855.43 / 1000</b>

  
**YESID MIGUEL BELTRÁN TOVAR**  
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**  
**UNIDAD DE ALMACÉN E INVENTARIOS**  
Profesional Evaluador Técnico



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>PROCESO</b>	INVITACIÓN ABREVIADA No. 008 DE 2016
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO Y POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO
<b>FECHA</b>	Mayo 11 de 2016

Se revisaron y analizaron los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigido en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes.

En la propuesta de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, se revisaron los siguientes requisitos:

<i>Requisitos (Descripción)</i>	<i>Calificación y N° de Folio</i>
a) Propuesta económica de forma clara, precisa, y cierta, en medio físico y en medio magnético, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el numeral 5° del presente pliego de condiciones, en conclusión establecer a la entidad: (Descripción de las coberturas, amparos y valores asegurados, tablas de indemnizaciones ofertadas, tipo de enfermedades que cubre, descripción de las profesiones que amparas, alcances de la cobertura. Descripción del tiempo de reporte por parte de la entidad a la compañía en caso de siniestro). <b>Obligatorio.</b>	<i>Si cumple, folio N° 106 A 117</i>
b) Experiencia: El oferente deberá presentar con su propuesta un (01) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados expedidos por entidades públicas o privadas, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, se identifique la fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y además se mencione la calidad y el cumplimiento del servicio. ....	<i>Si cumple, folio N° 99</i>
c) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:  Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel del siguiente código según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:	<i>Si cumple, folio N° 33</i>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
84	13	15	00:Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones

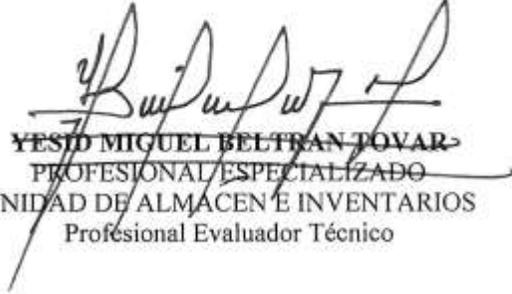
**FACTORES DE ESCOGENCIA**

<b>REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>		
A	<b>COSTO DE LOS SEGUROS (200 PUNTOS)</b> Se otorgan 200 puntos al proponente que presente la oferta con el precio más bajo y siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas	200/200
B	<b>DEDUCIBLES (300 PUNTOS)</b> Se calificará cada uno de los deducibles ofertados y luego se obtendrá el total de la puntuación sumando el puntaje obtenido en cada uno de los deducibles.	295,17/300
C	<b>AMPAROS OBLIGATORIOS Y CLAUSULAS OBLIGATORIAS</b> Los amparos obligatorios y las clausulas obligatorias descritas para cada uno de los ramos relacionados, deberán ser ofrecidos por el proponente puesto ellos constituyen las condiciones técnicas mínimas de cada seguro.	CUMPLE
D	<b>AMPAROS ADICIONALES (100 PUNTOS)</b>	100/100
E	<b>CLÁUSULAS ADICIONALES (100 PUNTOS)</b> Para presentar la oferta, el proponente deberá presentarla información de las clausulas adicionales (impresa y en medio magnético), la propuesta deberá incluir la totalidad de la información descrita y solicitada en los mismos.	100/100
F	<b>CONDICIONES ESPECIALES (100 PUNTOS)</b> Se otorgarán hasta 100 puntos de acuerdo con las condiciones especiales determinadas en los formatos de cada uno de los ramos señalados en el pliego de condiciones.	100/100
G	<b>ATENCIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE SINIESTROS (100 PUNTOS)</b> <b>Documentos Requeridos para el Pago (50 puntos)</b> Se calificará con 50 puntos al proponente que exija el menor número de documentos para el pago de siniestros. A los demás proponentes se les calificará en forma proporcional.	50/50



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

H	<b>ATENCIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE SINIESTROS (100 PUNTOS)</b> Se otorgará un máximo de (50 puntos) al proponente que ofrezca el menor número de días para el pago de siniestros una vez se formalice la reclamación del siniestro por parte del contratante de acuerdo con la siguiente tabla:	50/50
I	<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)</b> Para la asignación de éste puntaje se tendrá en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de Julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública", para lo cual, deberá manifestar con la presentación de la oferta que los servicios prestados son de orden nacional.	100/100
<b>TOTAL</b>		<b>995.17 / 1000</b>

  
**YESID MIGUEL BELTRAN TOVAR**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
UNIDAD DE ALMACEN E INVENTARIOS  
Profesional Evaluador Técnico



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**

Villavicencio, 12 de Mayo de 2016

**MEMORANDO**

Para: Dr. **JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 008 de 2016

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 008 de 2016 **ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

A su vez informarle que la Información Financiera suministrada por el Proponente no corresponde con la Solicitada en el pliego de condiciones definitivo debido a que esta fue allegada así:

DETALLE	OBSERVACION
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>DECLARACION DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS 2015</b>	<b>NO CUMPLE</b>

De acuerdo al Pliego Definitivo de Condiciones al literal B) DOCUMENTACION FINANCIERA", -Estados financieros Básicos de propósito general, de conformidad con el artículo 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 (balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado cambios en la posición financiera, estados de patrimonio y notas a los estados financieros) del proponente correspondientes a la vigencia fiscal 2015. **Obligatorio** y Fotocopia legible de la declaración de Renta y Complementarios del 2014. **Obligatorio**, el proponente **NO ES HABIL FINANCIERAMENTE** Teniendo en cuenta que allega las notas a los estados financieros con vigencia 2014 y estas se requiere vigencia 2015, y agregan la declaración de renta 2015 la cual es solicitada año gravable 2014.

Por lo anterior en el término del traslado de la Evaluación deben allegar dichos documentos con la información correcta y fidedigna con fecha de vigencia y en firme al cierre del presente proceso es decir al día 06 de Mayo de 2016, so pena de ser declarado **NO HABIL FINANCIERAMENTE**.

Atentamente

**JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**  
PGI División Financiera

Proyecto Carolina Giraldo  
Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

Villavicencio, 12 de Mayo de 2016

**MEMORANDO**

Para: Dr. **JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 008 de 2016

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 008 de **ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

A su vez informarle que el oferente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2015.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2014.

Atentamente,

**ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**  
PGI División Financiera

Proyecto Carolina Giraldo  
Profesional de Apoyo



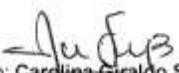
**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860.524.654-6		
14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	INDICADORES DEL PROPONENTE	HABIL	NO HABIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.10	0.11	X	
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.02	0.02	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 1.5	2.17	X	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al Ochenta y cinco por ciento (85%).	79%	X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 2.	409.36	X	

OBSERVACION: El proponente ES HABIL FINANCIERAMENTE,

  
JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA  
PGI DIVISION FINANCIERA

  
Proyecto: Carolina Giraldo Salazar  
Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

El 13 de mayo de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación abreviada N° 008/2016, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co), ni se allegaron los documentos requeridos para subsanar las EVALUACIONES JURÍDICA Y FINANCIERA de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A**; por tal motivo se emite los siguientes conceptos:

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES**

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 008 DE 2016
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA	16 DE MAYO DE 2016

**PROPONENTE:**

**SURAMERICANA DE SEGUROS S.A**

LITERAL	DESCRIPCION	N° DE FOLIO
G	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LEGIBLE Y VIGENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA.	Siendo las 11:50am DEL 16/05/2016 el oferente <b>NO</b> allega el documento solicitado por tal motivo - <b>NO CUMPLE</b>
H	CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLE FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA.	Siendo las 11:50am DEL 16/05/2016 el oferente <b>NO</b> allega el documento solicitado por tal motivo - <b>NO CUMPLE</b>
NUMERAL 22 - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO INVITACIÓN ABREVIADA N° 008 DE 2016	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO Y TÉRMINO	Siendo las 11:50am DEL 16/05/2016 el oferente <b>NO</b> allega el documento solicitado por tal motivo - <b>NO CUMPLE</b>

**OBSERVACIONES:** Vencido el termino se subsanación de la propuesta el oferente **SURAMERICANA DE SEGUROS S.A**, **NO CUMPLE** con la evaluación jurídica toda vez que incurre en **causales jurídicas No Habilitantes y en Causales de Rechazo de la propuesta.**

  
OSCAR JULIAN MEDINA  
Asesor en Contratación y Vice Rectoría de Recursos Universitarios  
Profesional Evaluador Jurídico

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López  
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125  
Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
Villavicencio – Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**ACTA VERIFICACION DOCUMENTOS SUBSANABLES  
EVALUACION FINANCIERA**

PROCESO: Invitación Abreviada No. 008 de 2016

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

FECHA: 17/05/2016

PROPONENTE: ASEGURADORA SURAMERICANA S.A

NIT: 890.903.407\_9

De acuerdo al Pliego Definitivo de Condiciones al literal B) DOCUMENTACION FINANCIERA", -Estados financieros Básicos de propósito general, de conformidad con el artículo 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 (balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado cambios en la posición financiera, estados de patrimonio y notas a los estados financieros) del proponente correspondientes a la vigencia fiscal 2015. **Obligatorio** y Fotocopia legible de la declaración de Renta y Complementarios del 2014. **Obligatorio**. El proponente **NO ES HABIL FINANCIERAMENTE**, teniendo en cuenta que pasado el término de traslado para subsanar los Documentos **NO** fueron allegados.

Atentamente,

  
**ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**  
PGI División Financiera

  
Proyecto: Garolisa Giraldo  
Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, Profesional Apoyo Jurídico; Evaluador Técnico, el Profesional Unidad de Almacén e Inventarios; Evaluador Financiero, el Profesional en Gestión Financiera (PGI), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de póliza todo riesgo y póliza de seguro de responsabilidad civil para la Universidad de los Llanos, a la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con Nit 860.524.654-6, por un valor de **CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$130.769.917) MCTE.**

*(Original firmado)*  
**JOSE MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

*Proyecto: Elizabeth Cagua D.*